

Desde el fondo, núm. 28, 2005, pp. 27-35.

Movimientos sociales y orden social. Sujetos, antagonismo y articulación en tiempos neoliberales.

Martín Retamozo.

Cita:

Martín Retamozo (2005). *Movimientos sociales y orden social. Sujetos, antagonismo y articulación en tiempos neoliberales. Desde el fondo, (28), 27-35.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/martin.retamozo/8>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/psap/rMc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Movimientos sociales y orden social en América Latina. Sujetos, antagonismos y articulación en tiempos neoliberales*.

Martín Retamozo**

“Si me dieran a elegir, yo elegiría esta salud de saber que estamos muy enfermos”
Juan Gelman, El juego en que andamos.

Introducción

Este artículo se escribe al calor de las convulsiones, luchas y movilizaciones por las que atraviesa nuestro subcontinente por estos tiempos. También en las postrimerías de la Cumbre de las Américas que congregará a los presidentes del continente (con excepción de Cuba) y la contra-cumbre denominada “De los Pueblos” que busca convocar a los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, es deudor de las luchas y los debates que desde diversos puntos geográficos se levantan en una fase de crisis de la hegemonía neoliberal¹. De esta manera, las experiencias de los últimos años, especialmente en Argentina, Venezuela, Ecuador, Bolivia y México, son causas de estas palabras y las impregnan, aunque no nos detengamos en lo sucesivo en casos específicos y sólo les dediquemos glosas marginales. En efecto, más que entrar en casos particulares, nuestro objetivo central aquí es presentar algunas categorías teóricas que puedan servirnos para la comprensión de los movimientos sociales, especialmente en relación con los desafíos históricos que presentan nuestros países en la construcción de proyectos sociales colectivos, contrahegemónicos y emancipatorios.

¹ Caracterizar como período de crisis de la hegemonía neoliberal no equivale a vaticinar una inmanente transformación y, menos aún, que un posible cambio social se oriente hacia formas de organización social más democráticas, justas o emancipadas. En tanto descartamos la idea de la historia gobernada por leyes, nos enfrentamos con el desafío de pensar al orden social como histórico y contingente.

La propuesta específica es pensar en dos lógicas de intervención política presentes en América Latina. La primera es la de los movimientos sociales, que implica un proceso de conformación de subjetividades colectivas, una articulación sobre demandas y la consecución de procesos de acción e identidad colectiva. Como forma de intervención de los sectores subalternos, los movimientos sociales pueden ser concebidos operando en el espacio de la disputa del orden social, impugnando cierta estructuración que otorga nombres o determinados nudos que sujetan al orden de dominación. La segunda lógica de intervención es la propia de una forma de articulación que Ernesto Laclau llamó *populista* en un trabajo de publicación reciente (Laclau, 2005). Las dos formas de intervención suponen proceso de subjetividad colectiva y una disputa con el orden social. En esta perspectiva, el argumento que nos proponemos discutir se vincula a la necesidad de los movimientos sociales latinoamericanos de un proceso de articulación bajo una lógica de intervención que permita superar las demandas particulares. Dicha operación se juega en un plano conjunto y simultáneo a nivel nacional y latinoamericano en tanto forma de enfrentar los proyectos de hegemonía de los sectores dominantes nacionales y globales. El artículo se estructura de la siguiente manera. En la primera sección presentaremos la revisión de algunas ideas que, en el campo teórico, han abordado el problema de la conformación del orden social. En la segunda analizaremos la relación de los movimientos sociales y el populismo, en cuanto lógica de intervención política, que pone en cuestión determinada conformación del orden social. Finalmente, dedicaremos unos comentarios a la necesidad de articulación de demandas subalternas que interpelen el orden social neoliberal

a partir de construir subjetividades populares y proyectos contehegemónicos, tanto a nivel nacional como continental.

El problema del orden social: algunas categorías teóricas.

En el título del artículo hemos referido al problema del orden social. Ahora bien ¿qué entendemos por orden social? La sociología y la filosofía se han ocupado de este problema y, en el plano que nos interesa, incorporaron un elemento crucial para pensarlo: el conflicto. Con esta clave puede seguirse el pensamiento de Maquiavelo, Hobbes, Hegel y por supuesto Marx, sólo por introducir nombres que sobrevuelan este texto. En el pensamiento del siglo XX, el tema del orden social fue recuperado por diversos pensadores. Dos de éstos serán de crucial importancia en el desarrollo de las teorías contemporáneas como las de Lefort, Laclau y Ranciere que analizaremos en este artículo. Estas inspiraciones son las de Hannah Arendt en *¿Que es la política?* (1997) y Carl Schmitt (1998) con su *El concepto de lo político*. Fundamentalmente porque han elaborado concepciones que impactaron en la maneras de concebir la ontología social y la teoría política para las generaciones posteriores.

No es lugar aquí para reseñar el pensamiento de Arendt y Schmitt. No obstante cabe señalar que introducen elementos conceptuales clave para pensar y distinguir *la política* y *lo político* en referencia a la conformación y gestión del orden social. En el caso de Arendt por su concepción de la esfera pública como un contingente y plural ámbito de entendimiento – aunque también pasible de multiplicidad conflictiva-. Por el lado de Schmitt, por su introducción del conflicto como “definición” de lo político. En efecto, para los fines de nuestra indagación, nos interesa rescatar es que tanto para Arendt como para Schmitt la pluralidad y la contingencia son partes esenciales de la esfera política. Esto con independencia de que cada uno de los autores ponga el acento ya sea en la primacía del conflicto o del consenso.

Lo evidente es que el pensamiento de ambos es referencia ineludible en el intento de establecer una distinción analítica ente *lo político* y *la política* en referencia al orden social, tanto desde una perspectiva normativa más cercana a la defendida por Arendt como desde la incorporación schmittiana de aspectos epistemológicos tendientes a comprender la lógica pro-

pia de *lo político*². Particularmente en el plano ontológico la relevancia de ambos autores es la de reintroducir el terreno de la contingencia y la pluralidad como características del espacio político. Esto es especialmente claro en Schmitt quién abre la posibilidad de distinguir un terreno de lo político (conflicto, tensión, contingencia) y un espacio de la política como “sistema autopoietico” para hablar en el lenguaje de Luhmann.

Los avances schmittianos y arendtianos le permitieron a Claude Lefort profundizar la distinción entre el concepto de *lo político* y el de *la política* en relación al orden social. En el esquema lefortiano, *lo político* tiene un carácter de instituyente, contingente y simbólico que no puede reducirse a lo constituido, mientras que es *la política* el ámbito propio de lo instituido (Lefort, 1991). Así, *lo político* posee un carácter sustantivo y una función instituyente, mientras que *la política* supone una lógica instrumental de administración de lo instituido (Lechner, 1996; □□ek, 2001)

Uno de los aportes de Lefort consiste en recuperar el plano simbólico frente a la reducción de *lo político* a hecho social que la autodenominada “ciencia política” ha preconizado (Lefort 1991:20). Así, permite situar a *lo político* como condición de posibilidad de *lo social* y recuperar la carga axiológica que tiene el análisis de *lo político* como momento fundante-ordenante. La sociedad, para Lefort, es instituida políticamente como una totalidad simbólica a partir de la producción de imaginarios colectivos³ que operan de aglutinantes y ocupan un lugar vacío. Pero que no se anquilosan allí, sino que están en constante contingencia y disputa. Por lo tanto, *lo político* es lugar privilegiado de análisis en el proceso de comprensión de los aconteceres sociales y políticos. En tanto nos interrogamos por las sociedades contemporáneas, irremediamente debemos buscar en el lugar de “lo político” que instituye la sociedad (Lefort, 1991:239).

Ernesto Laclau es deudor de estas reflexiones lefortianas. En primer lugar por compartir supuestos en cuanto a la heterogeneidad, contingencia e infinitud de lo social. Segundo, por distinguir una operación propia de lo político (la hegemonía) para la constitución de la socie-

² Este tema de la lógica de lo político lo recuperaremos luego en nuestro análisis de los Movimientos Sociales y el Populismo

³ La producción por parte de lo político de la sociedad mediante los imaginarios es una idea central en el pensamiento de Cornelius Castoriadis que resalta el aspecto de creación imaginaria del mismo (Calveiro, 1998)

dad. Y tercero porque su esfuerzo, puede interpretarse, incluye un intento por dar una respuesta a las limitaciones planteadas por la teoría de Claude Lefort. Como lo era para Carl Schmitt el espacio del antagonismo es central para Laclau y sobre el terreno ontológico de la heterogeneidad y el conflicto propone su teoría política. Siguiendo a Lucio Coletti distingue entre antagonismo y contradicción⁴ (Laclau y Mouffe, 1987; Laclau 1990) La contradicción sólo puede operar en el terreno de la lógica, mientras que el antagonismo supone una tensión entre dos polos con identidades igualmente positivas. Por lo tanto no puede argumentarse, como lo hacía el marxismo, que lo social es inmanentemente contradictorio, sino que lo social es plural, diverso y contingente y puede definirse en términos de una multiplicidad de antagonismos. Así surge la pregunta por el tipo de ordenación social (entendido como discurso articulante de la sociedad) que introduce bordes y límites a la heterogeneidad múltiple.

Si *lo social* es, para Laclau, heterogéneo e infinito, para que *lo social* de lugar a la existencia de ese objeto imposible que es *la sociedad* resulta necesaria una operación hegemónica (Laclau, 1990). Esta, sin embargo, siempre conducirá al fracaso en tanto *la sociedad* es imposible de representar por completo en el discurso⁵. La operación hegemónica, podemos decir, constituye el momento de *lo político*. Así, Laclau corrige la tendencia lefortiana al indicar el ámbito de *lo social* como creación imaginaria o simbólica de *lo político*. En el autor argentino, adquiere relevancia la distinción entre *lo social* y *la sociedad*⁶, el paso de uno a otro se opera en un momento de *lo político* que es el de la articulación del discurso hegemónico.

⁴ Coletti sigue en esta distinción a Kant. La contradicción se refiere estrictamente a la imposibilidad de pensar la afirmación y la negación de una proposición en un mismo tiempo y bajo un mismo respecto (es decir, A y no-A). Mientras que el antagonismo tendría una forma de A-B donde ambos polos son positivos.

⁵ El problema e la representación es clave en el pensamiento postestructuralista. Al respecto dice Slavoj Žižek “esta oscilación entre la representación y la no-representación apunta al fracaso final de la representación significativa del sujeto, pues el sujeto no tiene ningún significante propio que lo represente plenamente; toda representación significante es una mala representación que, aunque imperceptiblemente, siempre ya desplaza distorsiona al sujeto” (Žižek 1998:40)

⁶ Esta distinción es más clara en Laclau (1990) que en Laclau y Mouffe (1987), analíticamente la diferenciación es importante aunque por momentos confundan los términos en los textos

Sin embargo, la operación hegemónica completa se enfrenta a una perpetua imposibilidad de cierre total (sutura) lo que hace que Laclau se refiera provocativamente a “la imposibilidad de la sociedad”⁷ (Laclau y Mouffe 1987, Laclau 1990)

El momento originario de institución de *la sociedad* supone la delimitación mediante una operación hegemónica que sólo es concebible mediante la represión de alternativas igualmente posibles (Laclau, 1990:51) Lo anterior es una muestra del carácter contingente del orden social tal como había argumentado Lefort. Sin embargo, este origen en la contingencia tiende a borrarse (olvidarse) cuando el proceso de institución ha sido exitoso y el sistema opera con una lógica delimitada por el acto hegemónico fundacional. Este aspecto será clave cuando la articulación de demandas produzca la apertura y la vuelta de lo olvidado en un nuevo acto de disputa por la institución del orden social. Esto se vincula a la filosofía del desacuerdo propuesta por el filósofo francés Jaques Rancière.

Rancière concibe a *lo político* como el encuentro entre dos procesos en sí heterogéneos. Por lo tanto lo político no tiene un contenido en particular sino que se produce en una interacción particular de fuerzas sociales. Al primer proceso Rancière lo llama *policía*, y consiste en una forma de gobernar que supone la creación y sostenimiento de la comunidad (2000:145). El segundo proceso que identifica el autor es el de la igualdad. Este consiste en un conjunto de prácticas ejercitadas bajo el supuesto irrenunciable de que todos los hombres somos iguales y en el intento de la verificación de la *facticidad* de dicha premisa⁸. A este proceso Rancière lo llama emancipación y es el ámbito propio de *la política* (1996:7) que surge allí donde emerge un desequilibrio como forma de volver a la armónica proporción geométrica⁹.

La *policía* es el medio por el cual se atribuyen lugares y jerarquías en la sociedad y se producen las sujeciones a ellos. En tal sentido la policía daña [*tor*] a la igualdad y genera un

⁷ Esta idea es deudora de la apropiación de la ruptura del isomorfismo entre el orden del significado y el orden del significante y el concepto de Real lacanianiano, como “un núcleo básico que resiste simbolización” (Laclau 2003:83)

⁸ Según Slavoj Žižek la idea de Rancière es “lo que Balibar denomina *égalité*, la igualdad de principio de todos los hombres en cuanto seres hablantes” (Žižek 2001:202)

⁹ Como para Arendt, la emergencia de la política según Rancière debe buscarse en la antigua Grecia, pero ahora como subversión.

espacio dónde es posible una identificación con el daño, algo que considera es la condición de existencia de la acción política. Cuando el daño es identificado los que “no tienen parte de nada” se rebelan en contra de los nombres y lugares dados en el orden social y sustentados por *la policía*. Allí, en ese excepcional encuentro emerge *lo político* como escenario de ese cruce. *La política*, entonces, interrumpe el orden de la dominación y produce un desplazamiento en los mecanismos de sujeción-subjetivación y nombramientos propios de *la policía*. Son los que no cuentan en el orden los que reclaman su igualdad disruptiendo en los mecanismos de reproducción de la organización social o, en términos gramsciano-laclausianos, en la articulación discursiva hegemónica.

La paradoja de la imposibilidad de la sociedad es traducida por Ranciere para ubicarla en los supuestos del orden político y en su contingencia. Así, sólo es posible de hablar de un orden ordenado bajo el ejercicio de la dominación ordenante. Sin embargo, para Ranciere el propio concepto de dominación (en cuanto obediencia pero también como hegemonía) supone el de igualdad. Ahora bien, esa igualdad -sin la cuál no se puede constituir la dominación ni instituir el orden- es la falla estructural propia de la política destinada a abrirse y producir el encuentro que intenta mover el tipo de fijación instaurado por la policía. Esta estructuración obedece a una operación hegemónica que produce un orden que determina lugares y nombres para los grupos humanos. Pues bien, como producción humana, el orden social está sujeto a disputas, especialmente cuando éste se disloca. Precisamente en la dislocación operan formas de intervención y subjetivación de los sectores subalternos como pueden ser los que operan detrás de la lógica de los movimientos sociales y la articulación populista, algo que veremos luego.

Lo que sigue tiene que ver con pensar la rebelión de sectores subalternos frente a un orden social que les asigna un lugar determinado. Esto supone un proceso de identificar y significar en la estructura social nudos de dominación que los someten. Es decir, problematizar la supuesta naturalización de lugares que incluyen asignando un lugar de exclusión. Esto solo puede realizarse si se constituye una subjetividad colectiva que otorgue sentidos a las situaciones en cuestión y que abra la posibilidad de la acción transformadora del orden. Esto será tema de la sección siguiente.

Formas subalternas de intervención política: sujetos, movimientos y populismo en América Latina

Hasta aquí hemos presentado, en términos eminentemente teóricos, apuntes sobre el proceso de conformación del orden social. Ahora nos interrogamos ¿cómo pensar la constitución de sujetos colectivos en la disputa por el orden en América Latina? o, avanzando en nuestro argumento: ¿por qué pensar en los movimientos sociales y el populismo como lógicas de intervención que implican subjetividades políticas?

Pues bien, primero es necesario tener en cuenta el tipo de ordenación social en casi todo el continente: el neoliberalismo, como fase del capitalismo. Este orden social dominante promueve una determinada estructuración de las clases sociales y sentidos hegemónicos que se consolidaron en los últimos quince años (Grassi, 2002). Sin embargo, su hegemonía fue puesta en cuestión mediante la intervención política de sectores subalternos en distintas partes del continente, en diferentes tiempos y de disímiles maneras. Esto fue posible en tanto las ordenaciones sociales contemporáneas admiten una multiplicidad de situaciones posibles de albergar antagonismos. Los campos de conflictos sociales se amplían con la expansión de un imaginario democrático y bajo la premisa de la igualdad de los seres humanos. Así, emergen las luchas en un cada vez más abarcador escenario de reivindicaciones (por el trabajo, la tierra, por cuestiones de género, raza, etnia, edad, etc.) La extensión de los puntos de opresión en la fase neoliberal del capitalismo no implica necesariamente un levantamiento desde cada situación de dominación para doblegarla. En tal sentido conviene distinguir, nuevamente con Laclau, entre posiciones de subordinación y la constitución del antagonismo. Existe subordinación cuando un agente se encuentra en una posición de sometimiento en relación a las decisiones de otro, lo que implica una condición de no-sujeto autónomo por parte del subordinado. La situación de antagonismo deviene cuando las relaciones opresivas se significan (se les dan un sentido determinado) y se transforman en conflictos sociales y políticos. Esto a partir de una configuración subjetiva que permite interpretar la situación de subordinación como opresiva y por ende espacio de antagonismo.

El lugar de la subjetividad colectiva, como espacio de mediación entre la estructuración de las relaciones sociales y la acción, se torna de fundamental relevancia epistemológica y políti-

ca para la comprensión de los movimientos sociales y populares. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el proceso de constitución del antagonismo supone una operación colectiva de construcción de sentidos, conviene ampliar la noción de sujetos y subjetividad. Enrique de la Garza (1992 y 2001) propuso el término de *configuración subjetiva* para designar el proceso de movilización de códigos semánticos para dar sentidos a situaciones concretas a través de razonamientos o construcciones simbólicas. A estas se llegan mediante distintas formas de razonamiento cotidiano como la inducción, la hipergeneralización, la metáfora, el sentido común, la analogía, etc. Por su parte, estos códigos semánticos se encuentran en la cultura. Es decir, la cultura funciona como un espacio de acumulación, articulación y estructuración parcial de sentidos producto de complejos procesos que los construyen. El entramado de consolidación de sentidos es indisoluble del poder que los embebe y el conflicto originado en su carácter de pasibles de disputa. De esta manera, hay sentidos que se constituyen como dominantes y otros como subalternos. No obstante, estos sentidos subalternizados, opacados y fosilizados —al decir de Gramsci— pueden ser actualizados en determinadas situaciones para la conformación de subjetividades colectivas populares que habiliten la acción. En efecto, para hablar de sujetos sociales consideramos que es necesaria cierta construcción de la subjetividad colectiva que vaya articulando los sentidos compartidos en torno a una visión del mundo y una identidad. Esto nos lleva inmediatamente a pensar en la construcción de códigos de sentidos para significar el contexto de la acción, para la identificación de la alteridad y la autocomprensión por parte de los sujetos. La construcción de sentidos que posibilitan la acción colectiva y que se enmarcan en procesos identitarios nos hablan de una operación subjetiva particular vinculada, a su vez, a la formación de movimientos sociales. Aquí conviene avanzar en una distinción entre movimientos y sujetos sociales. Esta se asocia a que no todos los sujetos sociales¹⁰ se constituyen a partir de configuraciones colectivas capaces de la consecución de acciones colectivas. En efecto, pueden pensarse dos procesos que interactúan para definir la capacidad de conformar movimientos sociales a partir de subjetividades colectivas. En primer lugar el proceso identitario que tiene lugar en el sujeto social nos indicará la posibilidad de la cons-

trucción de un “nosotros” (indisoluble de un “ellos” adversario o enemigo) y la elaboración de proyectos conjuntos que conciten la atención y la acción del colectivo. Segundo, la capacidad de los sujetos sociales de generar condiciones para la emergencia de una voluntad colectiva (Gramsci) con disponibilidad a la acción.

La reconstrucción de los procesos de movilización social que impugnan parte del orden hegemónico, nos exige situar la atención en la formación de subjetividades colectivas y sujetos sociales que les son inherentes. En tanto categoría que refiere a los procesos de dar sentidos a través de la movilización de códigos, la conformación de sujetos sociales supone una mediación entre las estructuras y la acción colectiva. Esto es relevante en el caso de la protesta, puesto que la construcción de sentidos sobre una situación es vital para la emergencia de demandas sociales (Laclau, 2005). En efecto, la identificación de una situación como lesionante, injusta y que amerita acción colectiva supone un proceso de revestir con algún significado tal relación social. Es la construcción de una subjetividad que articula sentidos la produce una determinada percepción y experimentación de ciertas relaciones sociales o situaciones como injustas y agraviantes. Este es el origen social de una demanda colectiva. La percepción movilizadora puede convertirse en una petición al orden dominante para que satisfaga un requerimiento sentido como legítimo. En este punto es necesario precisar que hay demandas factibles de ser absorbidas por el sistema institucional que gestiona un orden social determinado, es decir, por *la política*. Frente a las presiones demandantes, los sectores dominantes pueden apelar al consenso para direccionar el proceso social sin alterar sus principios estructurantes. No obstante, la multiplicación de demandas insatisfechas puede producir un conjunto ya inasimilable por el orden en su estructuración. Es decir, si bien la multiplicidad de las demandas democráticas particulares tal vez pone en cuestión en diversos niveles el orden social, también es cierto que el sistema puede resolverlas individualmente desde la política. En efecto, las demandas particulares y aisladas de los sectores subalternos encuentran una limitación en cuanto a la profundidad de su cuestionamiento si no alcanzan a implementar lógicas de intervención que articulen múltiples demandas¹¹. En este aspecto, mientras que la

¹⁰ Esto supone romper con la idea que asocia la noción de sujeto social a autoconciencia y un proceso autónomo de construcción de la subjetividad.

¹¹ La expansión del ciclo de protestas que tuvo su punto detonante el 19 y 20 de diciembre de 2001 puede leerse como la extensión de las demandas

lógica del movimiento social interpela a *la política*, es la lógica de intervención articulada de sectores subalternos la que abre el espacio de *lo político*¹².

Estamos en presencia de dos lógicas de intervención política, la primera asociada a una forma de movimiento social y la segunda a lo que Ernesto Laclau llamó populista. Como lógicas de intervención política, tanto los movimientos sociales como el populismo suponen la construcción de una subjetividad colectiva capaz de significar una situación como antagonismo y poner en cuestión formas de estructuración del orden social. No obstante los alcances de las lógicas difieren. Para decirlo rápidamente, los movimientos sociales se articulan frente a *una* de estas demandas que Laclau denomina “democráticas”. Es decir, aquellas que se erigen sobre un punto particular de antagonismo (género en el movimiento feminista, medio ambiente en el ecologista, reforma agraria en el caso campesino, trabajo en el caso de los desocupados, etc.). Ahora bien, esto pone en cuestión una parte de la estructuración social pero no la interpela en su totalidad. La posibilidad de una interpelación del orden social (la apertura de *lo político*) depende de establecer equivalencias funcionales con otros nudos de antagonismo de manera tal de ganar en fuerza social. Esto supone, siguiendo con Laclau, la conformación de una identidad popular, algo inherentemente constitutivo del populismo y vinculado al “momento de la apertura, de indecibilidad en el que se cuestiona el principio estructurante de la sociedad, la forma fundamental del pacto social” (Lukács, 1998:253). Y aunque la figura filosófica del pacto social sea hartamente cuestionada por la sociología, ayuda a ilustrar la “puesta en cuestión” de los principios ordenadores de la sociedad. Este proceso tiene que ver con la lógica populista y con la capacidad de imaginar ordenaciones alternativas a la neoliberal imperante.

Consideramos con Laclau que el populismo es una lógica política caracterizada por la división del campo social en una dicotomía antagónica. Esta implica, una operación discursiva de de-

mandas subalternas en un proceso hegemónico que busca articular al campo popular. Allí una de las partes busca presentarse como el todo a partir de lograr una lógica de equivalencias con otras demandas sociales subalternas. La galvanización de las demandas del campo popular conforma la identidad popular. Es decir, la intervención del populismo y la identidad que requiere (que en nuestros términos define un sujeto social) supone una articulación de distintas demandas, las cuales son construidas como tales por la lógica de los movimientos sociales. En estos términos, la posibilidad de los movimientos sociales de disputar la conformación del orden social está dada por su capacidad de articularse en una lógica más amplia del conflicto, en una lógica populista.

No obstante, a diferencia de Laclau consideramos que en las sociedades existen conflictos que adquieren primacía. La sobredeterminación de un conflicto sobre otros no puede provenir de un a priori histórico ni de un esencialismo ontológico, sino de la misma historicidad de los órdenes sociales. Los daños, o las relaciones sociales percibidas como opresivas, nos hablan de la historia de los sectores populares que pueden operar sobre un daño recurriendo a formas propias y construidas de asignar sentido a determinadas situaciones¹³. Los movimientos sociales empíricos se articulan en torno una demanda, aunque siempre elaboran significantes más densos que pueden anclar y dar sentido a una cadena de significantes¹⁴. La capacidad de galvanizar demandas dependerá de cómo se inserten las demandas en el campo semántico, la cosmovisión y la historia de los sectores populares. Esta articulación supone la posibilidad de una configuración subalterna que congrega y resignifica la multiplicidad de las demandas sociales y se imbrica en la conformación de una subjetividad popular. Otra vez: este proceso corresponde a una lógica populista.

El proceso de subjetivación abre la posibilidad de construir sujetos sociales que operan en el marco de la pugna (a veces violenta) que instaura un nuevo momento de lo político. Un

que pusieron en crisis al régimen político, pero que no pudo construir un proyecto que dispute con orden social vigente en tanto las demandas no se articularon en un proceso de constitución de una identidad popular.

¹² Las exigencias del movimiento popular boliviano de una Constituyente (como lo hizo el zapatismo en sus comienzos) e incluso una posible exégesis del “que se vayan todos” pueden apuntar en esta dirección de abrir el espacio instituyente del orden social.

¹³ El sentimiento de “lesión” por el usufructo extranjero del gas en Bolivia, es un ejemplo de lo que queremos decir. Este elemento se articula con la disputa por los “nombres” y “lugares” asignados por determinada ordenación social y resguardados por la policía, como decía Ranciere.

¹⁴ El pedido de Tierra (MST), la nacionalización del gas (Bolivia), o el trabajo (Desocupados), o la autonomía indígena (zapatismo) son puntos que articulan y galvanizan una serie de demandas que adquieren nuevos sentidos a partir de ese significante denso que funciona de articulante.

momento desde donde se pueden imaginar proyectos alternativos. La articulación de demandas múltiples presentes en un orden social constituye esta posibilidad de interpelarlo en su totalidad. La constitución de esta subjetividad popular, entonces, supone el momento de apertura del orden en cuyo horizonte puede aparecer una nueva conformación, aunque nada garantice su materialización. Los procesos que en América Latina han articulado posiciones democráticas de sujetos significaron la posibilidad de discutir criterios distributivos de justicia social.

En otras palabras, mientras la lógica del movimiento social puede quedarse en una sola demanda, la lógica populista supone su articulación en una subjetividad de mayor. Esto le otorga un carácter mucho más radical en cuanto disputa el orden social en el espacio instituyente. La restauración del momento fundante de lo político, supone a la vez la apertura de una disputa con los principios ordenantes del neoliberalismo y la lucha por otra forma de organización para las sociedades latinoamericanas.

Neoliberalismo y disputa por el orden social

Recapitulando, como dice Almeyra (2004) los movimientos sociales tienen una impronta reivindicativa y, como hemos visto, sitúan su lógica de demanda sobre un nudo de dominación, pero en cuanto lógica no impugnan la totalidad (Dussel, 1998) como la articulación populista (Laclau, 2005). Es decir, ambos implican lógicas de intervención popular y la conformación de subjetividades sociales. Sin embargo, mientras los movimientos sociales se erigen sobre una demanda democrática, la extensión articulada de los puntos de demanda democrática permite hablar de una operación “populista”. La capacidad de una interpelación radical al orden social está dada por la articulación subalterna que supone la conformación de una identidad popular, aspecto indispensable para la conformación de un movimiento popular.

En América latina los sectores subalternos se han revelado de los nombres dispuestos por un orden social excluyente mediante estas lógicas de intervención, las cuales suelen combinarse en los Movimientos Sociales realmente existentes. En cuanto lógicas de intervención éstas no tienen un contenido prefijado ni una función en la historia determinable a priori, la tarea entonces supone indagar en los sujetos históricos presentes en la región para comprender cómo hacen uso de las lógicas de intervención política, los significados que pro-

ducen, y sus potencialidades para la construcción ordenes sociales.

Atendiendo al concepto de populismo presentado por Laclau, debemos considerar que si no hay una traslación de la lógica del movimiento social a la lógica populista (o nacional popular, si se lo prefiere) la posibilidad de disputar la ordenación social como totalidad estructurada se presenta como lejana. Esto no significa restarle importancia a los movimientos sociales. Recuérdese que no estamos hablando de las organizaciones sociales (indígenas, campesinas, de desocupados, etc.) sino de una lógica de intervención política que discute por los lugares, las distribuciones y las formas de dominación de un orden. Por consiguiente, cuando la lógica se limita a la de movimiento social, es posible dislocar puntos de la estructuración social, y ciertas dominaciones particulares. No obstante la posibilidad de una articulación de los nodos de resistencia y antagonismo supone una elaboración de identidades particulares en una experiencia de identidad colectiva popular. Esto a partir de definir significantes que puedan movilizar y aglutinar a diversos grupos¹⁵. La construcción de un “nosotros el pueblo”, como articulación de los agraviados por el orden social neoliberal en América Latina, es condición primaria para la emancipación del subcontinente.

En las convulsiones por las que atraviesan los países de América Latina, lo anterior nos debería servir para pensar las lógicas de intervención expuestas, en principio, en dos planos urgentes. Por un lado el plano nacional y por otro el regional-latinoamericano. El primero dada la falacia del fin de los espacios nacionales como espacios políticos. Los estados nacionales aún tienen un peso insoslayable en las formas de organización de nuestras sociedades y los principios soberanos. Por ello, pensar la esfera nacional como un espacio de constitución de voluntades colectivas populares es fundamental. Así, la articulación de los sectores subalternos de las naciones latinoamericanas sigue siendo un requisito para la emancipación. Las limitaciones a la hora de articular demandas y conformar subjetividades populares que avancen en proyectos nacionales es uno de los principales problemas políticos para los sectores subalternos de los países latinoamericanos. En efecto, la capacidad

¹⁵ Es preciso distinguir la conformación de una articulación de demandas subalternas con la conformación de un “Frente Popular”. Mientras que éste último es la conjunción de organizaciones preexistentes, la lógica de intervención articuladora supone la construcción de una subjetividad popular.

de multiplicar las acciones y demandas hasta poner en crisis a los regímenes de dominación vigentes no se complementa necesariamente con la conformación de proyectos alternativos, ni con la conformación de subjetividades sociales que los sustenten.

El segundo plano de la articulación se juega en el plano latinoamericano. Evidentemente los tiempos que corren y la coyuntura política, donde se juega mucho del futuro del continente, también piden que dirijamos nuestra atención hacia el proceso que estamos viviendo en términos de integraciones regionales. Así, el debate entre el ALCA y la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA), por ejemplo, abre un contexto para que el doble proceso (de expansión de las demandas y de articulación popular) pueda jugarse en un plano regional como desafío para los movimientos de América Latina. La apertura de espacios como la III Cumbre de los Pueblos o el Foro Social Mundial, donde se trabaja en la construcción de lenguajes y proyectos convocantes son pasos en dirección de la articulación.

En este sentido, el futuro de los movimientos sociales activos en la región y con ellos del de los pueblos latinoamericanos, dependerá, en gran medida de la resolución en la esfera nacional y regional de las lógicas de las demandas. La construcción de movimientos populares bajo una lógica de articulación (en los dos planos mencionados), aparece, así, como imprescindible si lo que se pretende es trascender las demandas particulares y disputar la conformación de un orden social liberado para América Latina. □

Bibliografía

- **ALMEYRA**, Guillermo (2004) *La protesta social en Argentina (1990-2004)*. Peña Lillo-Ediciones Continente, Buenos Aires.
- **ARENDR**, Hannah (1997): *¿Qué es la política?*, Paidós / I.C.E.-U.A.B, Barcelona.
- **CALVEIRO**, Pilar (1998) "Política y verdad en Cornelius Castoriadis" *Metapolítica*, Vol. 2 Núm. 8, México.
- **DE LA GARZA**, Enrique. (1992) *Crisis y Sujetos Sociales en México*. CIIH-UNAM - Porrúa. México.
- **DE LA GARZA**, Enrique. (2001) "Subjetividad, cultura y estructura". IZTAPALAPA Núm. 50. México
- **DUSSEL**, Enrique (1998) *Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*, Trotta, Madrid.
- **GRASSI**, Estela (2002) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacio, Buenos Aires,
- **LACLAU**, Ernesto (1990) *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*, Nueva Vision, Buenos Aires.
- **LACLAU**, Ernesto (1996) "Por que los significantes vacíos en política son importantes" en *Emancipación y Diferencia*, Ariel, Buenos Aires.
- **LACLAU**, Ernesto (2000) *Sujeto de la política, política del sujeto*, en Benjamín Arditi (editor) *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Nubes y Tierra. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- **LACLAU**, Ernesto (2005) *La razón populista*. FCE, Buenos Aires.
- **LACLAU**, Ernesto y Chantal MOUFFE (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI. Madrid.
- **LACLAU**, Ernesto; **LI EK**, Slavoj y **BUTLER** Judith (2003). *Contingencia, hegemonía y universalidad*. FCE. Buenos Aires
- **LECHNER**, Norbert (1986) *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Siglo XXI, España, Madrid.
- **LEFORT**, Claude (1991): *Ensayos sobre lo político*, Ediciones Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- **RANCIERE**, Jacques (1996) *El desacuerdo. Filosofía y Política*. Nueva Visión. Buenos Aires
- **RANCIERE**, Jaques (2000) "Política, identificación y subjetivación" en Arditi (editor) *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Nueva Sociedad, Caracas
- **SCHMITT**, Carl (1998) *El concepto de lo político*. Alianza, Madrid.
- **LI EK**, Slavoj (2001) *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Paidós, Buenos Aires.
- **LI EK**, Slavoj. (1998) *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*. Espacios del Saber. Paidós, Buenos Aires.

* Algunas de estas ideas fueron discutidas en el marco del XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) Agosto de 2005.

** Nacido en Chajarí (1978) Profesor de Filosofía y Magíster en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de La Plata, Argentina) Candidato a Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO, México).